Expediente: **2223/13**
Carátula: **SERRANO NOEMI DEL VALLE C/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART S/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23148866279 - JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - PROVINCIA ART.S.A., -DEMANDADO
20335405251 - SERRANO, NOEMI DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - CORNEJO, PAULA MARIA-REPRESENTANTE LEGAL/ADMINISTRADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 2223/13

H103024639712

JUICIO: SERRANO NOEMI DEL VALLE c/ JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. Y PROVINCIA ART s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO 2223/13

Sr. Juez:

Informo que se notifico a todas las partes de la sentencia defintiva de fecha 28/11/22. Es cuanto puedo Informar. Secretaria, septiembre 2023.

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2023.

Téngase presente el informe actuarial que antecede.

Habiendo concedido los recursos de apelacion deducidos por las partes mediantes providencias de fechas 01/12/22 y 21/12/22, y encontrandose cumplido el tramite de las notificaciones, dispongo proveer en su totalidad dichos recurso; y a los fines de evitar inconvenientes a la hora de expresar agravios dispongo en primer lugar;

1) Otorgar a la parte actora un plazo de cinco (05) días para expresar agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 125 de la ley 6.204.

2) Oportunamente se proveera el recurso de apelacion demandado. YYND 2223/13

Actuación firmada en fecha 13/09/2023

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=DIAZ Bruno Conrado, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20266841818

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.